



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado



REF: O-0.3-702-2025 MU

Guatemala 29 de agosto del 2025

Licenciada
Flor de María Palencia Tejada
Directora
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Presente

Respetable Directora:

Atentamente nos dirigimos a usted, para informarle que Auditoría Interna ha realizado Auditoría al Departamento Financiero, por el período comprendido del 01 de junio al 31 de diciembre de 2024, la cual se encuentra aprobada en el Plan Anual de Auditoría –PAA- e identificada con el Código de Auditoría Interna –CAI- 00007 del Sistema SAG-UDAI WEB.

Nuestra auditoría se realizó sobre el cumplimiento de aspectos legales, administrativos y de control interno, como resultado hemos determinado riesgos materializados, los cuales fueron discutidos con la administración responsable y cuyos comentarios forman parte integral de este informe.

Derivado de lo anterior y para los efectos que correspondan, se traslada original del informe.

Sin otro particular nos suscribimos, atentamente,


Lic. Mañon Alcides Ubeda Méndez
Servicios Profesionales de Auditoría Interna
Colegiado 12322
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Lic. Felipe Humberto Chigüil Mazariegos
Servicios Profesionales de Auditoría Interna
Colegiado 12452
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Lic. Cristian Guillermo Hurtarte Santos
Servicios Profesionales de Auditoría Interna
Colegiado 4139
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

c.c. Archivo

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento Finanzas y Suministros
Del 01 de Junio de 2024 al 31 de Diciembre de 2024
CAI 00007**

GUATEMALA, 29 de Agosto de 2025

Guatemala, 29 de Agosto de 2025

Director Ejecutivo IV:
Flor de María Palencia Tejada
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-007-2025, emitido con fecha 21-05-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.



Marlon Alcides Ubda Méndez
Auditor

F.



Felipe Humberto Chigüil Mazariegos
Coordinador

F.



Cristian Guillermo Hurtarte Santos
Supervisor

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	13
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	14
ANEXO	14

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Desarrollar las acciones encaminadas a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida, mediante la planificación y construcción de edificios educativos y del Estado, así como de su mantenimiento y amoblamiento básico y equipo donde se requiere.

1.2 VISIÓN

Velar por la ejecución de la infraestructura de edificios del estado, permitiendo la conservación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento utilizando tecnología adecuada y empleo de materiales de calidad.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 6. Aplicación del Control Gubernamental. La Contraloría General de Cuentas normará lo relativo a las actividades técnicas que ejercerán las unidades de auditoría interna de los organismos instituciones y entidades del Estado.

Acuerdo Ministerial No. 596-2015. Artículo 1. Aprobar el Manual de Organización y Funciones, de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Acuerdo No. A-39-2023 del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental. Artículo 1 Objeto. Las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, tienen como objeto crear procedimientos, componentes y establecer responsabilidades relacionadas con el control interno gubernamental, con la finalidad de asegurar los objetivos fundamentales de cada entidad sujeta a control gubernamental y fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Número A-62-2021 del Contralor General de Cuentas, aprobar el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG UDAI WEB) Artículo 1. Objeto. El Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG UDAI WEB, es una herramienta útil para examinar y evaluar las actividades administrativas, financieras y de gestión de las entidades sujetas a fiscalización, delimitadas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Esta herramienta informática sustituye al Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, SAG UDAI.

Nombramiento(s)
No. 007-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
 NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
 NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
 NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
 NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
 NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
 NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Cumplir con el Plan Anual de Auditoría -PAA- en el cual se encuentra incluida la Auditoría al pago de estimaciones, identificada con el Código de Auditoría Interna -CAI- 00007 del Sistema SAG UDAI WEB.

4.2 ESPECÍFICOS

- a) Comprobar con base a muestra, la ejecución por parte del contratista de los renglones contratados a efecto que los mismos sean concordantes con la última estimación pagada.
- b) Verificar el estado actual de las instalaciones a efecto de comprobar que las mismas se encuentren en buenas condiciones para su uso.

5. ALCANCE

El alcance de la Auditoría comprendió: a) La verificación física con base a muestra de renglones de trabajo ejecutados a efecto de comprobar que los mismos concuerden contra lo efectivamente pagado en las estimaciones correspondientes, b) La verificación de la documentación de soporte, con el objetivo de comprobar que la misma concuerde contra lo descrito en el Manual de Supervisión y c) La comprobación del registro de información en los sistemas de Guatecompras, SIGES, SICOIN, Bitácoras electrónicas y SNIP.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Revisión Expedientes de Estimación	7	NO		7
3	Comprobación Equipo y Uniforme	7	NO		7
4	Revisión SNIP	7	NO		7
5	Revisión Guatecompras	7	NO		7
6	Verificación Física de Renglones	7	NO		7
7	Revisión Sistema Bitácoras	7	NO		7

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

- a) Distribución racional de los recursos de la Auditoría Interna, especialmente el recurso humano, en las áreas de Auditorías Financieras, de Cumplimiento o combinadas.
- b) Al finalizar la etapa de ejecución de la auditoría, se realizará la respectiva discusión del informe, en la cual se expondrán las condiciones encontradas y las propuestas para su corrección, a fin de que se corrijan las deficiencias en un tiempo prudencial.
- c) De acuerdo con el presupuesto aprobado, se podrá ampliar la contratación de personal temporal con suficiente conocimiento, habilidades, experiencia y calificaciones profesionales, que apoye en la planificación, ejecución y comunicación de resultados de las auditorías aprobadas.
- d) Se mantendrá una comunicación constante con la Dirección de la -UCEE-, para informarle de los resultados obtenidos en las auditorías, así como el grado de avance en la realización del Plan Anual de Auditoría -PAA-.
- e) Para asegurar la calidad de las auditorías a realizar, se implementará y fortalecerá la supervisión en todas las etapas de la auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

7.1 DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN

1. Revisión SNIP

Riesgo materializado

DIFERENCIAS EN INFORMACIÓN REGISTRADA EN SNIP

Al realizar la verificación de la información publicada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- al 08/07/2025 se determinó que:

- a) En el SNIP 0279066 correspondiente a la Construcción de la Escuela Bicentenario de Parramos, Chimaltenango la ejecución financiera registrada que corresponde a un monto de Q.44,025,659.53, no concuerda contra el monto observado en - SICOIN- y - SIGES- (Q.42,137,806.84), por una diferencia de Q1,887,852.69.
- b) En la publicación del SNIP 300722, correspondiente a la Construcción de la Escuela Bicentenario de las Nubes, Villa Nueva, se observó que la sumatoria de los Montos Vigentes de los años 2023, 2024 y 2025 (Q.60,776,018.00), no concuerdan contra el monto vigente del contrato descrito en el SIGES (Q.56,154,085.79).

c) En la publicación del SNIP 279059, correspondiente a la Construcción de la Escuela Bicentenario, el Progreso, Jutiapa, se observó que la sumatoria de los Montos Vigentes de los años 2022 al 2025 (Q49,443,370.75), no concuerdan contra el monto vigente del contrato descrito en reporte R00815505 del SIGES (Q.48,629,751.31).

Criterio

Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública para Ejercicio Fiscal 2025:

"1. Normas Generales

1.1 Generalidades del proceso

...1.1.5 Las EPI que ejecuten proyectos que generen o no capital fijo con fondos regidos por la LOP (incluyendo los fideicomisos y proyectos con fondos de cooperación reembolsable y no reembolsable) tienen la obligación de registrar la información relacionada con el proyecto en el SNIP, y solicitar la emisión de la opinión técnica correspondiente. Asimismo, deben mantener actualizada la información en el SNIP. Se exceptúan los proyectos de gobierno local que se rigen por el procedimiento específico..."

"1.15 Monitoreo y Seguimiento de Proyectos en Ejecución

...1.15.2 En el momento de iniciar la ejecución, las EPI deben ajustar los montos, metas y plazos de los proyectos, en el Módulo de Seguimiento del SNIP, con el propósito que estos registros correspondan a los fijados en los contratos de obra".

Comentario de la Auditoría

Derivado de los comentarios efectuados por el Departamento de Planificación, se indica que dicho departamento no cuenta los accesos necesarios para realizar la actualización en el SNIP, razón por la cual, se desvanece la condición reportada para dicho departamento.

En lo referente a los comentarios efectuados por el Departamento de Operaciones, dicho departamento es responsable de realizar supervisión y llevar control de los proyectos de inversión ejecutados por la UCEE en el SNIP, razón por la cual, debe de informar al Departamento Financiero al momento de detectar diferencias entre los registros y la documentación de soporte adjunta a las estimaciones de pago.

Comentario de los Responsables

Comentarios del Departamento de Planificación

El Departamento de Planificación, por medio de Oficio-2.1-645-2025/yg de fecha 18/08/2025 indicó:

"Con base a lo anterior se adjunta el anexo de que contiene la conclusión de mérito, de acuerdo con el anexo se citan tres literales con los siguientes SNIP...

De conformidad con lo anterior este Departamento de Planificación no tiene a su cargo el módulo de seguimiento de ejecución, de los proyectos de inversión y tampoco tiene los permisos en la plataforma de SIGES para realiza el pago de proyectos, con base al Acuerdo Ministerial 166-2009 del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda".

Comentarios del Departamento de Operaciones

El Departamento de Operaciones, por medio del Oficio 3.2-235-2025 JM/ jg de fecha 20/08/2025 indicó:

"Derivado de lo anterior, se informa que, el Departamento de Operaciones tiene a su cargo el Modulo de Seguimiento dentro de la plataforma de SINIP, en el cual, se hace UNICAMENTE, el registro del avance físico de los proyectos que se encuentran dentro de la cartera del departamento...

El avance financiero, el cual, según el oficio menciona que existen discrepancias con los montos ejecutados, de los proyectos con código SNIP: 0279066, 300722 y 279059, no lo registra este Departamento".

Comentarios del Departamento Financiero

No se recibieron comentarios por parte del Departamento Financiero en lo referente al presente riesgo materializado.

Responsables del área

JOSUE DANIEL MONTENEGRO PAYES
CRISTIAN DAVID CASTILLO LÓPEZ

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Recomendación a la Directora de -UCEE- Se recomienda girar instrucciones a los Jefes de los Departamentos de Operaciones y Financiero a efecto que: a) El Departamento de Operaciones verifique que el monto vigente y pagado del proyecto observado en SNIP, concuerde con la información financiera actual del proyecto, en caso de que existan diferencias, se proceda a informar al Departamento Financiero. b) Posterior a que el Departamento de Operaciones informe sobre diferencias entre el monto vigente y pagado de proyectos en el SNIP, El Departamento Financiero gire los oficios necesarios con las entidades correspondientes, para que exista relación entre la información financiera presentada en el SNIP, SIGES y SICOIN y se cuente con historial documental que soporte el seguimiento efectuado por la UCEE ante dichas diferencias.	26/08/2025

2. Revisión Sistema Bitácoras

Riesgo materializado

DEFICIENCIAS EN ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE BITACORAS

Al verificar a través del SAG UDAI WEB, la información registrada en el sistema de bitácoras de Contraloría General de Cuentas, se detectó que:

En la Construcción de la Escuela Bicentenario, las Nubes, Villa Nueva, el monto del proyecto no se encuentra actualizado Q.46,796,000.00, siendo el monto actual Q.56,154,085.79 según sistema SIGES, además no se encuentra registrado el código del SNIP.

Criterio

Guía de Usuario Externo Bitácora Electrónica de Contraloría General de Cuentas -CGC-

"Otros aspectos a considerar

Los usuarios son responsables de mantener los registros actualizados en el módulo de habilitación y utilización de bitácoras electrónicas para el registro, control, ejecución y supervisión de obra pública y proyectos productivos. La información que se consigna es responsabilidad de quien realice la actualización. Deberán incorporarse las medidas necesarias por parte de los usuarios, para garantizar que la información registrada es válida".

Comentario de la Auditoría

Derivado de los comentarios efectuados por parte del Departamento de Operaciones, se concluye que los comentarios no desvanecen la condición reportada, derivado que la falta de actualización corresponde al Sistema de Bitácoras, no al SNIP ni al SIGES.

Comentario de los Responsables

Comentarios del Departamento de Operaciones

El Departamento de Operaciones, por medio del Oficio 3.2-235-2025 JM/ jg de fecha 20/08/2025 indicó:

"Así mismo, en referencia a la deficiencia de Revisión Sistema Bitácora, menciona de manera literal, lo siguiente: "En la construcción de la Escuela Bicentenario, las Nubes, Villa Nueva, el monto del proyecto no se encuentra actualizado Q.46,796,000.00, siendo el monto actual Q.56,154,085.79 según sistema SIGES, además no se encuentra registrado el código del SNIP". Se informa que dentro de la plataforma SINIP, el proyecto se encuentra con el monto modificado actualizado, mientras que el código SNIP del proyecto dentro de la plataforma SIGES, no pertenece a las funciones del Departamento de Operaciones, ya que, no se cuenta

con acceso a la plataforma".

Responsables del área

JOSUE DANIEL MONTENEGRO PAYES

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Recomendación a la Directora -UCEE- Girar sus instrucciones al Jefe del Departamento de Operaciones y este a su vez a los Supervisores nombrados, para que, conforme a la documentación de soporte correspondiente, se proceda a verificar y actualizar los registros en las bitácoras electrónicas que sean aplicables.	26/08/2025

3. Comprobación Equipo y Uniforme

Riesgo materializado

PERSONAL SIN EQUIPO DE SEGURIDAD

a) Se detectó que el personal del contratista que al momento de la verificación se encontraban laborando, no cuentan con lo requerido en las Especificaciones Generales UCEE-28-2023 del NOG. 19582900 Construcción Escuela Bicentenario las Nubes, Villa Nueva, en lo referente a: a) Cascos, Botas, guantes, mascarar para el polvo, anteojos y equipos de seguridad y b) Uniforme de acuerdo con el diseño indicado por el Supervisor.

b) Se observó que el personal de la empresa Consultoría y Constructora del KYRIOS, que se encontraba laborando en la obra, no contaba con el equipo de protección industrial correspondiente, lo cual está estipulado en las Especificaciones Generales UCEE-28-2022 del NOG 16834496, en lo referente a: a) Cascos, Botas, guantes, mascarar para el polvo, anteojos y equipos de seguridad y b) Uniforme de acuerdo con el diseño indicado por el Supervisor.

c) Se detectó que el personal del contratista que al momento de la verificación se encontraban laborando, no cuentan con lo requerido en las Especificaciones Generales UCEE-298-2023 del NOG. 19639880 construcción Escuela De La Reforma (EDR) Aldea Piedras Azules, Gualan, Zacapa, en lo referente a: Uniforme de acuerdo al diseño indicado por el Supervisor.

Criterio

I. Especificaciones Generales NOG 19582900, NOG 16834496, NOG 19639880:

"SECCIÓN 3
RESPONSABILIDADES LEGALES Y PÚBLICAS

3.6. EQUIPO PARA EL PERSONAL

Todo el personal de la obra deberá estar provisto de la indumentaria apropiada para la ejecución de su trabajo, como: cascos, botas, guantes, máscaras para el polvo, anteojos y equipo de seguridad, deberá tener carácter obligatorio y de acuerdo con los reglamentos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Asimismo, el contratista deberá uniformar a todos los trabajadores con playeras cuyo diseño lo indicará el Supervisor. El costo de dicho equipo deberá ser considerado en la oferta".

II. Contratos Administrativos de Obra Números: 255-2023- UCEE , 214-2022- UCEE y UCEE-298-2023:

SEGUNDA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO Y PREVALENCIA CONTRACTUAL. Forman parte del presente contrato y quedan incorporados a él los siguientes documentos: a) la oferta completa de "EL CONTRATISTA", incluyendo en ella los programas de trabajo, la integración de precios y el catálogo de renglones de trabajo; b) las bases de licitación número UCEE guion veintiocho guion dos mil veintitrés (UCEE-28-2023), las especificaciones generales y técnicas, las disposiciones especiales y los planos... "

Comentario de la Auditoría

Derivado de los comentarios efectuados por el Departamento de Operaciones, se concluye que iniciaron acciones para desvanecer la condición reportada, no obstante, se debe de dar el seguimiento a efecto de verificar que el personal que se encuentre laborando en las obras en que sea aplicable, cuente con la indumentaria requerida en las Especificaciones Generales.

Comentario de los Responsables

Comentarios del Departamento de Operaciones

En lo referente a la condición a)

El Departamento de Operaciones por medio del Oficio O-3.1-1075-2025 NMAD de fecha 28/08/2025, indicó:

"El día 15 de febrero de 2024 conforme a nombramiento No. 3.0-012-2024 RR/jc, se nombra a la suscrita como supervisora del proyecto de "Construcción Escuela Bicentenario 26 avenida 1-55 Parcela 96, zona 3 Parcelamiento Las Nubes, Villa Nueva". Con relación al uso de cascos, botas, guantes, mascarar para el polvo, anteojos y equipo de seguridad se hace saber que, en múltiples ocasiones se ha realizado la solicitud de forma verbal, así como, se ha dejado constancia en la bitácora electrónica del proyecto de la cual, se adjunta copia simple de algunas de las anotaciones correspondientes al tema por parte de la suscrita.

En lo que respecta al tema de uniformes. se hace saber que dicho aspecto entra dentro del

tema de seguridad industrial ya que, mediante la identificación del personal operativo y la incorporación de reflectivos en la vestimenta, se da seguridad al personal operativo. Es importante mencionar que, de igual forma, se estará girando un oficio por parte de la suscrita en los próximos días para volver a solicitar el cumplimiento".

En lo referente a la condición c)

El Departamento de Operaciones por medio del Oficio O-3.1-1014-2025 EM de fecha 20/08/2025, indicó:

"Por lo anterior, se informa que se realizó el recordatorio al contratista para el cumplimiento de las disposiciones especiales y generales de la licitación UCEE-31-2023. Se adjunta copia del oficio O-3.1-1001-2025 JR entregado al contratista. Así también se adjuntan fotografías de afiches colocados en obra con información de Seguridad Industrial".

Responsables del área

JOSUE DANIEL MONTENEGRO PAYES

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Recomendación a la Directora de -UCEE- Girar sus instrucciones al Jefe del Departamento de Operaciones y este a su vez a los Supervisores nombrados, para que verifiquen lo establecido en las bases de licitación y el contrato, a efecto se solicite oportunamente que el contratista cumpla con proveer oportunamente a sus trabajadores la indumentaria apropiada para la ejecución de los trabajos contratados.	26/08/2025

4. Verificación Física de Renglones

Riesgo materializado

ROTULO Y PLACA DE BRONCE NO INSTALADOS

Al momento de la visita en la obra Construcción Escuela Bicentenario las Nubes, Villa Nueva, se pudo constatar que el rotulo que sirve como identificación del proyecto y la placa de bronce, ambos renglones pagados, no se encuentran instalados en la obra.

Criterio

Disposiciones Especiales NOG. 19582900:

"...CATÁLOGO

...1300 VARIOS

1301.01 PLACA DE BRONCE

1301.03 RÓTULO DE CONSTRUCCIÓN TIPO 1

1301.04 RÓTULO DE CONSTRUCCIÓN TIPO 2..."

I. Contrato Administrativo de Obra Número 255-2023-UCEE:

"SEGUNDA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO Y PREVALENCIA CONTRACTUAL. Forman parte del presente contrato y quedan incorporados a él los siguientes documentos: a) la oferta completa de "EL CONTRATISTA", incluyendo en ella los programas de trabajo, la integración de precios y el catálogo de renglones de trabajo; b) las bases de licitación número UCEE guion veintiocho guion dos mil veintitrés (UCEE-28-2023), las especificaciones generales y técnicas, las disposiciones especiales y los planos..."

Comentario de la Auditoría

Se concluye que es importante que la Supervisora solicite y verifique que los renglones de trabajo sean instalados a la brevedad posible.

Comentario de los Responsables

Comentarios del Departamento de Operaciones

No se recibieron comentarios por parte del Departamento de Operaciones en lo referente al presente riesgo materializado.

Responsables del área

JOSUE DANIEL MONTENEGRO PAYES

Recomendaciones

No.	Descripción	Fecha creación
1	Recomendación a la Directora de -UCEE- Girar instrucciones al Jefe del Departamento de Operaciones, con la finalidad que se gestione con el contratista a efecto que el rotulo de identificación del proyecto y la placa de bronce sean instalados a la brevedad posible.	26/08/2025

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Derivado de la evaluación realizada a los proyectos a) Construcción escuela bicentenario, Parramos, Chimaltenango, b) Construcción escuela bicentenario 26 avenida 1-55 parcela 96 zona 3, Parcelamiento las Nubes, Villa Nueva, Guatemala, c) Construcción escuela bicentenario, El Progreso, Jutiapa, d) Mejoramiento escuela preprimaria anexa a EORM, aldea el Carmen, Malacatan, San Marcos, e) Remozamiento EORM, aldea Cuesta Grande, Cuilapa, Santa Rosa, f) Construcción escuela bicentenario, la Libertad, Peten y g)

Construcción escuela de la reforma (EDR) aldea Piedras Azules, Gualan, Zacapa, se detectaron deficiencias tanto en la ejecución física, documentación de soporte y en el registro de información en sistemas Gubernamentales, razón por la cual, se proponen recomendaciones para el desvanecimiento de las condiciones reportadas.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.  **Marlon Alcides Ubda Méndez**
Auditor

F.  **Felipe Humberto Chigüil Mazariegos**
Coordinador

F.  **Cristian Guillermo Hurtarte Santos**
Supervisor

ANEXO

Sin documentos de anexo.